
Calle Ricardo Rojas

ORDENANZA N° 13884

SANCIONADA: 07.08.1957

PROMULGADA: 12.08.1957

ARTICULO 1º.- Désele el nombre de Ricardo Rojas, a la calle que corre de este a oeste de la ampliación norte de la Planta Urbana debidamente con el nombre de N° 34.-